



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 24 de septiembre del 2015

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 04486-R-15

Lima, 23 de septiembre del 2015

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 01278-FIEE-15 de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica, sobre Grado Académico de Magíster.

CONSIDERANDO:

Que según Acta de fecha 12 de diciembre del 2014, el Bachiller MARCO AURELIO ROSARIO VILLARREAL, sustentó la Tesis titulada: “EVALUACIÓN DEL IMPACTO DE LOS MECANISMOS DE CONTROL DE ERROR EN LA CALIDAD DE SERVICIO DE TELEFONÍA IP BASADO EN ASTERISK SOBRE UNA RED INALÁMBRICA DE BANDA ANCHA EN LA PROVINCIA DE TAYACAJA - HUANCAVELICA”, para optar el Grado Académico de Magíster en Telecomunicaciones con mención en Redes y Servicios de Banda Ancha, obteniendo la calificación de Bueno;

Que con Resolución de Decanato N° 181-D-FIEE-15 del 05 de mayo del 2015, la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica propone otorgar el Grado Académico de Magíster en Telecomunicaciones con mención en Redes y Servicios de Banda Ancha, al Bachiller MARCO AURELIO ROSARIO VILLARREAL;

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario, con Oficio N° 734-CPIAAGTR-CU-UNMSM/15 y la Escuela de Posgrado mediante Resolución Directoral N° 00282-EPG-2015, opinan favorablemente por el otorgamiento del Grado Académico de Magíster antes referido; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;

SE RESUELVE:

- 1° Conferir el GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN TELECOMUNICACIONES con mención en Redes y Servicios de Banda Ancha al Bachiller MARCO AURELIO ROSARIO VILLARREAL.*
- 2° Autorizar a la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica, para que expida el diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa